



ESPECIFICACIONES TECNICAS

ADQUISICION ADQUISICIÓN MATERIALES GASTABLE Y HERRAMIENTAS DE OFICINA, PRONOSTICADO PARA UN PLAZO DE (03) MESES, PARA SER DISTRIBUIDOS EN LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS DE ESTA INSTITUCIÓN. EL CUAL SERÁ DIRIGIDO A MIPYMES MUJERES.

REFERENCIA DEL PROCEDIMIENTO: LMD-DAF-CM-2024-0009

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo de 2024



1.- INVITACION A PRESENTAR OFERTAS

La Liga Municipal Dominicana les invita a participar en el Procedimiento de **Compra Menor**, Referencia No. **LMD-DAF-CM-2024-0009** a los fines de presentar oferta para la **Adquisición Materiales Gastable y Herramientas de Oficina, pronosticado para un plazo de (03) meses, para ser distribuidos en los diferentes departamentos de esta Institución. El cual será dirigido a MIPYMES MUJERES.**

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, y el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

1.1.- Procedimiento de Selección:

El Procedimiento a aplicarse es: **Compra Menor**

2.- DE LOS BIENES A ADQUIRIRSE:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) podrá (n) participar y presentar sus propuestas, individual, para el total de los **LOTES**, y de igual forma podrá participar independientemente en uno (01) de los **LOTES**, en ambos casos deben presentar todos los **ITEMS**, descritos a continuación:

LOTE I: SUMINISTROS DE OFICINA:

| ITEM | ARTICULOS | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------------------|---|---------------------|------------------|
| 1 | CLIP | - BILLETERO (MARIPOSA) - UNA PULGADA (1"). - METÁLICO. - NEGRO. | 300 | UNIDAD |
| 2 | CLIP | - BILLETERO (MARIPOSA) - UNA PULGADA Y MEDIA (1 1/2"). - METÁLICO. - NEGRO. | 300 | UNIDAD |
| 3 | BOLÍGRAFO | - AZUL. - 0.34 MM. - ESTÁNDARES. - PARA USO DOCUMENTAL. - CUERPO PLÁSTICO REDONDO. | 1,800 | UNIDAD |
| 4 | CORRECTOR LIQUIDO | - 2 EN 1 (APLICADOR, BROCHA Y PUNTA LÁPIZ). - FRASCO DE 22 ML. - RÁPIDO SECADO. - MÁXIMA BLANCURA. | 12 | UNIDAD |
| 5 | LAPIZ | - DE CARBÓN. - NUMERO 2. - PARA USO DE OFICINA. | 240 | UNIDAD |
| 6 | GRAPADORA | - METÁLICA. - NEGRA. - CAPACIDAD DE GRAPAR HASTA 50 PAGINAS. | 12 | UNIDAD |
| 7 | TIJERA | - PARA OFICINA. - NEGRA. - DE 7 A 8 PULGADAS. | 12 | UNIDAD |
| 8 | SUJETADORES DE PAPEL | - DOS PIEZAS (MACHO Y HEMBRA). - METAL GARVANIZADO. | 36 | CAJA (50/1) |
| 9 | SOBRE | - MANILA. - TAMAÑO 9" * 12". | 500 | UNIDAD |
| 10 | SOBRE | - MANILA. - TAMAÑO LEGAL 10" * 15". | 500 | UNIDAD |
| 11 | FOLDER | - MANILA. - TAMAÑO 8 1/2" * 14". | 25 | CAJAS (100/1) |
| 12 | SEPARADOR DE CARPETA | - MULTICOLOR. - SEPARADOR DE PESTAÑAS. - PARA CARPETAS DE TRES ANILLOS. | 50 | PAQUETE (5/1) |

| | | | | |
|----|------------------|--|----|--------------------|
| 13 | FUNDA PROTECTORA | - TRANSPARENTE. - PARA PAPEL 8 1/2" * 11". | 10 | PAQUETE (100/1) |
| 14 | CINTA ADHESIVA | - PARA ENPAQUE. - ANCHA. - TRANSPARENTE. | 12 | UNIDAD |
| 15 | CINTA ADHESIVA | - DOBLE CARA. - TRANSPARENTE. - 1" x 1.5 M. - APROPIADA PARA USAR EN PAREDES Y AZULEJOS. | 12 | UNIDAD |
| 16 | REGLA | - PLASTICA. - TRANSPARENTE. - PARA OFICINA. - DE 30 CM. | 12 | UNIDAD |
| 17 | SACA GRAPA | - ESTANDAR. - METALICO. - AGARRE ERGONOMICO NEGRO. - CON SISTEMA DE BLOQUEO. - CAPAZ DE REMOVER GRAPAS DESDE 5 HASTA 50 PAGINAS. | 12 | UNIDAD |
| 18 | ARMAZON | - PARA ARCHIVO. - METALICO. | 10 | UNIDAD |
| 19 | EGA | - SILICONA LIQUIDA. - TRANSPARENTE. - NO ARRUGA PAPEL. - EMPACADO EN METAL. - 125 ml. | 24 | UNIDAD |
| 20 | PENDAFLEX | - PARA ARCHIVO. | 10 | CAJA 25/1 |

LOTE II: PRODUCTOS DE PAPEL:

| ITEM | ARTICULOS | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|-----------|---|---------------------|------------------|
| 1 | PAPEL | - BOND. - CALIBRE 20. - TAMAÑO 8 1/2" * 11". - ULTRA BLANCO. - RESISTENTE A LOS ATASCOS. - COMPATIBLE CON IMPRESORA COPIADORA LASER DE INYECCIÓN DE TINTA. | 300 | RESMA |

| | | | | |
|---|----------------|---|-----|--------|
| 2 | PAPEL | <ul style="list-style-type: none"> - BOND. - CALIBRE 20. - TAMAÑO 8 1/2" * 14". - ULTRA BLANCO. - RESISTENTE A LOS ATASCOS. - COMPATIBLE CON IMPRESORA COPIADORA LASER DE INYECCIÓN DE TINTA. | 10 | RESMA |
| 3 | POS-IT | <ul style="list-style-type: none"> - TAMAÑO 3" * 3". - TRES (3) COLORES FLUORESCENTES POR PAQUETE. | 60 | UNIDAD |
| 4 | CARPETA | <ul style="list-style-type: none"> - VINIL BLANCA. - DE TRES (3) ANILLOS. - DOS (2) PULGADAS. | 20 | UNIDAD |
| 5 | CARPETA | <ul style="list-style-type: none"> - VINIL BLANCA. - DE TRES (3) ANILLOS. - TRES (3) PULGADAS. | 20 | UNIDAD |
| 6 | CARPETA | <ul style="list-style-type: none"> - VINIL BLANCA. - DE TRES (3) ANILLOS. - CUATRO (4) PULGADAS. | 20 | UNIDAD |
| 7 | PAPEL TIMBRADO | <ul style="list-style-type: none"> - BOND CALIBRE 20. - 8" 1/2 * 11". - BLANCO RADIANTE. - EMBLEMA Y ESCRITO LIGA MUNICIPAL DOMINICANA A TODO COLOR. - SOLICITAR ARTE EDITABLE A COMPRAS LMD. | 25 | RESMA |
| 8 | ROLLO DE PAPEL | <ul style="list-style-type: none"> - PARA SUMADORA. - BOND. - BLANCO. - TAMAÑO 2 1/4" DE ANCHO. | 100 | UNIDAD |
| 9 | LIBRO RECORD | <ul style="list-style-type: none"> - 500 PAGINAS BLANCAS RAYADAS. - TAPA MARRON. | 15 | UNIDAD |

3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El o (Los) Oferente (s) debe (n) presentar los artículos solicitados en los **LOTES**, los cuales deben ser nuevos y originales, ninguno de segundo uso, descrito a continuación:

LOTE I: SUMINISTROS DE OFICINA:

| ITEM | ARTICULOS | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------------------|---|---------------------|------------------|
| 1 | CLIP | - BILLETERO (MARIPOSA) - UNA PULGADA (1"). - METÁLICO. - NEGRO. | 300 | UNIDAD |
| 2 | CLIP | - BILLETERO (MARIPOSA) - UNA PULGADA Y MEDIA (1 1/2"). - METÁLICO. - NEGRO. | 300 | UNIDAD |
| 3 | BOLÍGRAFO | - AZUL. - 0.34 MM. - ESTÁNDARES. - PARA USO DOCUMENTAL. - CUERPO PLÁSTICO REDONDO. | 1,800 | UNIDAD |
| 4 | CORRECTOR LIQUIDO | - 2 EN 1 (APLICADOR, BROCHA Y PUNTA LÁPIZ). - FRASCO DE 22 ML. - RÁPIDO SECADO. - MÁXIMA BLANCURA. | 12 | UNIDAD |
| 5 | LAPIZ | - DE CARBÓN. - NUMERO 2. - PARA USO DE OFICINA. | 240 | UNIDAD |
| 6 | GRAPADORA | - METÁLICA. - NEGRA. - CAPACIDAD DE GRAPAR HASTA 50 PAGINAS. | 12 | UNIDAD |
| 7 | TIJERA | - PARA OFICINA. - NEGRA. - DE 7 A 8 PULGADAS. | 12 | UNIDAD |
| 8 | SUJETADORES DE PAPEL | - DOS PIEZAS (MACHO Y HEMBRA). - METAL GARVANIZADO. | 36 | CAJA (50/1) |
| 9 | SOBRE | - MANILA. - TAMAÑO 9" * 12". | 500 | UNIDAD |
| 10 | SOBRE | - MANILA. | 500 | UNIDAD |

| | | | | |
|----|----------------------|--|----|--------------------|
| | | - TAMAÑO LEGAL 10" * 15". | | |
| 11 | FOLDER | - MANILA. - TAMAÑO 8 1/2" * 14". | 25 | CAJAS (100/1) |
| 12 | SEPARADOR DE CARPETA | - MULTICOLOR. - SEPARADOR DE PESTAÑAS. - PARA CARPETAS DE TRES ANILLOS. | 50 | PAQUETE (5/1) |
| 13 | FUNDA PROTECTORA | - TRANSPARENTE. - PARA PAPEL 8 1/2" * 11". | 10 | PAQUETE (100/1) |
| 14 | CINTA ADHESIVA | - PARA ENPAQUE. - ANCHA. - TRANSPARENTE. | 12 | UNIDAD |
| 15 | CINTA ADHESIVA | - DOBLE CARA. - TRANSPARENTE. - 1" x 1.5 M. - APROPIADA PARA USAR EN PAREDES Y AZULEJOS. | 12 | UNIDAD |
| 16 | REGLA | - PLASTICA. - TRANSPARENTE. - PARA OFICINA. - DE 30 CM. | 12 | UNIDAD |
| 17 | SACA GRAPA | - ESTANDAR. - METALICO. - AGARRE ERGONOMICO NEGRO. - CON SISTEMA DE BLOQUEO. - CAPAZ DE REMOVER GRAPAS DESDE 5 HASTA 50 PAGINAS. | 12 | UNIDAD |
| 18 | ARMAZON | - PARA ARCHIVO. - METALICO. | 10 | UNIDAD |
| 19 | EGA | - SILICONA LIQUIDA. - TRANSPARENTE. - NO ARRUGA PAPEL. - EMPACADO EN METAL. - 125 ml. | 24 | UNIDAD |
| 20 | PENDAFLEX | - PARA ARCHIVO. | 10 | CAJA 25/1 |

LOTE II: PRODUCTOS DE PAPEL:

| ITEM | ARTICULOS | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CANTIDAD SOLICITADA | UNIDAD DE MEDIDA |
|------|----------------|---|---------------------|------------------|
| 1 | PAPEL | - BOND. - CALIBRE 20. - TAMAÑO 8 1/2" * 11". - ULTRA BLANCO. - RESISTENTE A LOS ATASCOS. - COMPATIBLE CON IMPRESORA COPIADORA LASER DE INYECCIÓN DE TINTA. | 300 | RESMA |
| 2 | PAPEL | - BOND. - CALIBRE 20. - TAMAÑO 8 1/2" * 14". - ULTRA BLANCO. - RESISTENTE A LOS ATASCOS. - COMPATIBLE CON IMPRESORA COPIADORA LASER DE INYECCIÓN DE TINTA. | 10 | RESMA |
| 3 | POS-IT | - TAMAÑO 3" * 3". - TRES (3) COLORES FLUORESCENTES POR PAQUETE. | 60 | UNIDAD |
| 4 | CARPETA | - VINIL BLANCA. - DE TRES (3) ANILLOS. - DOS (2) PULGADAS. | 20 | UNIDAD |
| 5 | CARPETA | - VINIL BLANCA. - DE TRES (3) ANILLOS. - TRES (3) PULGADAS. | 20 | UNIDAD |
| 6 | CARPETA | - VINIL BLANCA. - DE TRES (3) ANILLOS. - CUATRO (4) PULGADAS. | 20 | UNIDAD |
| 7 | PAPEL TIMBRADO | - BOND CALIBRE 20. - 8" 1/2 * 11". - BLANCO RADIANTE. - EMBLEMA Y ESCRITO LIGA MUNICIPAL DOMINICANA A TODO COLOR. - SOLICITAR ARTE EDITABLE A COMPRAS LMD. | 25 | RESMA |
| 8 | ROLLO DE PAPEL | - PARA SUMADORA. - BOND. - BLANCO. - TAMAÑO 2 1/4" DE ANCHO. | 100 | UNIDAD |
| 9 | LIBRO RECORD | - 500 PAGINAS BLANCAS RAYADAS. - TAPA MARRON. | 15 | UNIDAD |

4.- INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACION DE LA PROPUESTA:

Las propuestas serán recibidas en sobres sellados y cerrados, hasta el **día viernes (31) de mayo del año 2024, hasta las 16:00 p. m.**, en la Oficina de Compras y Contrataciones de la Liga Municipal Dominicana (LMD), ubicada en la Primera (1ra.) Planta del Edificio principal de la LMD, sito en Avenida Jiménez Moya esquina Correa y Cidrón, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. Asimismo, los Oferentes interesados podrán presentar sus ofertas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

El Oferente deberá presentar sus propuestas firmadas, en dos (02) sobres sellados y cerrados, conteniendo la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

REFERIDO A: OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Liga Municipal Dominicana-LMD

Dirección: Av. JIMENEZ MOYA ESQ. CORREA Y CIDRON, CENTRO DE LOS HEROES, SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, D.N.

Teléfono: [809-533-3686- Ext. 3031 y 3032]

PRESENTACION: Propuesta Técnica/Económica

REFERENCIA: LMD-DAF-CM-2024-0009

a) CONTENIDO DEL SOBRE A:

Los siguientes requerimientos son obligatorios, tanto para personas jurídicas como personas físicas:

- 1.-Formulario presentación de ofertas Técnica, firmado y sellado (SNCC.F.034).
- 2.- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
- 3.- Formulario entrega de muestra (SNCC.F.056).
- 4.- Presentación de Especificaciones Técnicas detalladas de los bienes a ofertar, firmado y sellado.
- 5.- Certificación del Registro de Proveedores del Estado, expedida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que evidencie que este actualizado, con su inscripción en el **rubro** solicitado, aplicable a este procedimiento de selección y que este **registrado como Beneficiario**, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**.

- 6.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- 7.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- 8.- Garantías de los bienes ofertados, en caso de que aplique.
- 9.- Certificación MIPYMES vigente, emitida por la Dirección General de Industria, Comercio y MIPYME, que evidencie que el oferente es una Micro, Pequeña o Mediana Empresa. **(Clasificada MIPYMES MUJER).**
- 10.- Carta Compromiso de entrega, según las Especificaciones Técnicas.
- 11.- El Oferente deberá establecer en su Oferta Técnica el tiempo de entrega de los Ítems solicitados, para cada **LOTE** en el que participe, lo cual formará parte de los criterios de Evaluación.

b) CONTENIDO DEL SOBRE B:

- 1.- Formulario de la Oferta Económica (SNCC.F.033), firmado y sellado, por cada **LOTE** en el que participe, ya sea en **todos los LOTES** o en **un (01) LOTE** en específico.
- 2.- Su Oferta Económica debe ser presentada en pesos dominicanos (RD\$), moneda de circulación nacional, las ofertas presentadas en una moneda diferente serán descalificadas.
- 3.- Su Oferta Económica debe tener el ITBIS incluido, tasas, y gastos que correspondan, y transparentados e implícitos, según corresponda, por cada **LOTE** en el que participe, ya sea en **todos los LOTES** o en un (01) **LOTE** en específico.
- 4.- La Oferta deberá incluir la descripción y cantidad de cada bien y/o servicio ofertado, número de referencia, color, dimensiones y la marca de los mismos cuando aplique.
- 5.- Los Oferentes deberán presentar sus ofertas por cada **LOTE** en el que participe, ya sea para todos los **LOTES** o en **un (01) LOTE** en específico, con todos los Ítems solicitados y sus respectivas cantidades, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta en su **LOTE** ofertado con su Ítems correspondientes.
- 6.- En caso de empate se determinará el ganador mediante el cumplimiento y lo establecido en el **Artículo 131**, del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones; que establece: **“Desempate de ofertas.** En caso de igualdad en la calificación final, ya sea por igualdad de precios o por igualdad de puntaje, el pliego de condiciones deberá determinar cómo se decidirá la adjudicación, aplicando alguno de estos criterios: 1) Se dará preferencia a la oferta que haya incluido la contratación de personas con discapacidad. 2) Presente un plan empresarial de responsabilidad para protección del medioambiente en su cadena de producción. 3) Haya propuesto en su oferta el compromiso de subcontratar a una empresa clasificada como MIPYME, MIPYME mujer, MIPYME industrial u otros sectores priorizados”.
- 7.- Los Oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras.

5.- OTRAS CONDICIONES PARA LA PRESENTACION DE OFERTAS:

- 1) El o Los Oferente (s) debe (n) participar y presentar con una sola propuesta, para los ITEM (S) solicitados y sus respectivas cantidades, por cada LOTE en el que participe, ya sea para todos los LOTES o en un (01) LOTE en específico, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que son presentadas de manera incompleta en su LOTE ofertado con su Ítems correspondientes.
- 2) Las Ofertas presentadas deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas, de lo contrario serán descalificadas automáticamente.
- 3) En sus Ofertas deberán presentar los artículos solicitados de buena Calidad y Precio.
- 4) Todos los bienes deben ser nuevos, ninguno de segundo uso, re manufacturados, clones.
- 5) Los Oferentes, en su oferta técnica (sobre A), **deben presentar muestras** de los artículos solicitados, **ya sea en imágenes, fichas o catálogo**, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) o depositada físicamente a esta unidad de compra, que serán recibidas en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, para verificar la Calidad de los mismos, los cuales deben ser nuevos, ninguno de segundo uso. Los artículos solicitados deben ser entregados en caja cerrada e identificada con el nombre el Oferente (o Sociedad), numero del Proceso y una copia del formulario de entrega de Muestra (SNCC.F. 056), sellado y firmado. Las Muestras deberán ser retiradas a más tardar cinco (05) días laborables, después del proceso de evaluación y adjudicación, no siendo nosotros, como parte contratante, responsable de dichas muestras después de vencido el plazo para el retiro de las misma.
- 6) No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes, cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por la Entidad Contratante y la respuesta, deberán ser hechas por escrito.
- 7) Los Oferentes que deseen participar en este proceso deberán poseer en su **actividad económica, los rubros** correspondientes a los artículos solicitados para tomar en cuenta su Oferta.
- 8) En el presente proceso los Oferentes pueden participar, ya sea para todos los **LOTES** o en un **(01) LOTE** en específico, que incluyan todos los Ítems solicitados y sus respectivas cantidades, de lo contrario, quedarán excluidas y descalificadas del proceso, las que sean presentadas de manera incompleta.
- 9) Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.
- 10) El presente proceso está **dirigido a MIPYMES MUJERES**.

6.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

| Actividades | Período de Ejecución |
|---|---|
| 1. Publicación llamada a participar en la Compra Menor | Lunes 27 de mayo del 2024, a las 16:00 p. m. |
| 2. Período para realizar consultas o aclaraciones por parte de los Interesados. | Miércoles 29 de mayo del 2024 hasta las 11:00 a. m. |
| 3. Plazo para emitir respuestas, circulares, Enmiendas y/o Adendas. | Viernes 31 de mayo del 2024 hasta las 08:30 a. m. |
| 4. Recepción de Credenciales Sobres A y B. | Viernes 31 de mayo del 2024 a las 16:00 p. m. |
| 5. Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas | Lunes 03 de junio del 2024, a partir de las 10:00 a. m. |
| 6. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de la oferta. | Lunes 03 de junio del 2024, hasta las 14:00 p. m. |
| 7. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuestas a las aclaraciones | Miércoles 05 de junio del 2024, hasta las 14:00 p. m. |
| 8. Periodo para subsanar la garantía de seriedad de la oferta. | Jueves 06 de junio del 2024, hasta las 14:00 p. m. |
| 9. Acto de Adjudicación | Lunes 10 de junio del 2024 a las 14:00 p. m. |
| 10. Notificación de Adjudicación | Lunes 10 de junio del 2024 a las 15:00 p. m. |

7.- SUBSANACIONES ARITMETICAS:

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos conforme lo que se establece en el Artículo 129 del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

8.- CRITERIOS DE EVALUACION Y ADJUDICACION:

La Liga Municipal Dominicana evaluará las propuestas presentadas, a fin de determinar si éstas satisfacen los requerimientos establecidos en las presentes Condiciones Generales del Proceso.

Método: CUMPLE / NO CUMPLE.

- **Capacidad Técnica:** Que se cumpla con las características establecidas en las especificaciones técnicas del bien o servicio solicitado.
- **Precio:** Que los precios estén dentro de los parámetros del Mercado Nacional.
- **Calidad:** Que la Calidad del bien solicitado este estrechamente vinculado a la oferta (precio) presentado.

La adjudicación se hará a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta a la calidad y el precio, y las demás condiciones que se establecen en el presente procedimiento.

El Oferente ganador de la adjudicación es responsable de hacer entrega de los bienes o servicios, conforme a lo solicitado en estas Especificaciones Técnicas.

Se adjudicará a un solo Oferente, solo se tomarán en cuenta las propuestas Económicas completas para fines de evaluación.

9.- TIEMPO DE ENTREGA:

Los Artículos solicitados serán requeridos en entregas de forma total, a más tardar **cinco (05) días** después de la Notificación de Adjudicación, emitida y enviada la Orden de Compra; la referida entrega será recibida a través de conduce y/o factura al momento de la entrega, por el área de Almacén de la Liga Municipal Dominicana.

El o Los adjudicatario (s) que, transcurridos este plazo, no hayan realizado la entrega de los servicios adjudicados, le será cancelada dicha adjudicación sin más tramites y se le aplicaran las sanciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y sus modificaciones, de fecha 18 de agosto del año 2006, y el del **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones.

10.- FACTURACION Y CONDICIONES DE PAGO:

Al entregar su propuesta, el Oferente acepta y otorga un crédito de treinta (30) días, a partir que el Almacén emita constancia de Recibido Conforme los bienes y presentada la Factura, o en su defecto lo que establece el **Decreto No. 416-23**, de fecha 14 de septiembre de 2023, mediante el cual se instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, en lo respectivo a empresas **MIPYMES**, (**clasificada como MIPYMES**), para el pago de la misma. La Factura debe ser remitida firmada y sellada a la Liga Municipal Dominicana, RNC No. 401005719, con NCF Gubernamental.

“NOTA”: Para el referido pago el Oferente, deberá estar registrado, con un número de cuenta Bancaria, vía el **SISTEMA DE GESTION FINANCIERA (SIGEF)**, para que se le pueda hacer el libramiento de los fondos.

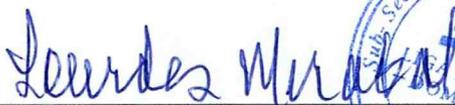
11.- VIAS DE CONTACTO:

Para cualquier consulta o aclaración, los datos de los contactos son los siguientes:
Liga Municipal Dominicana:

Contactos: Oficina de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-533-3686 Extensiones 3031 y 3032.

Email: bladimil.martinez@lmd.gob.do // compras@lmd.gob.do



LICDA. LOURDES MIRABAL
Sub-Secretaria Administrativa y Financiera
Liga Municipal Dominicana